

CONVOCATORIA PARA LA DOCEAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2015-2018

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 38, 10, 23 fracción III, 29 fracción II, 30, 32, 37 fracciones II y V, 47 fracción III, 48 fracción I, 49 fracción II, 50 fracción VI, 51, 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 23, 24, 25, 37, 38, 39, 40, y 46 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, el L.A.F. Eduardo Ron Ramos, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco; convoca a usted a la Doceava Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día Martes 22 veintidós de Noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, misma que tendrá verificativo a las 09:00 nueve horas, en la sala de Sesiones del Palacio Municipal de esta ciudad, la cual se regirá con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
- 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la Onceava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 13 Trece de Octubre de 2016 dos mil dieciséis, Octava y Novena Sesiones Extraordinarias celebradas el 19 diecinueve de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis y 27 veintisiete de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis respectivamente.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Construcción, Protección al Patrimonio y Mejoramientos de la Imagen Para el Municipio de Etzatlán, Jalisco.
- 5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Para el Establecimiento de Gasolineras Y Estaciones de Servicios en el Municipio de Etzatlán, Jalisco
- 6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la REFORMA de la Fracción X del Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, según el Acuerdo Legislativo 25911.
- 7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa de Apoyo para Viviendas en el Municipio.
- 8. Exposición de la necesidad para que el Municipio de Etzatlán, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero. El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.
- 9. Intervención de los CC. Jesús González Balcázar y Cesar Alejandro Hernández Bernal, Para tratar un asunto personal.
- 10. Asuntos Varios.
- 11. Clausura.

